

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA 2017." M1732

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
47234619W	GASCÓN	CARRERA	JOSE JAVIER

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
53715385N	FERNANDEZ DE LUZ	MANZANEDO	RODRIGO
53956308X	LAGO	BLASCO	CLARA
51179364V	GARCÍA	FERNÁNDEZ	XENIA
71464079C	ROMÁN	GARCÍA	PAULA
04219711Q	SÁNCHEZ	RESINO	ELENA
02710701J	CASTRO	SOPLÍN	ALEXANDRA MARLY
05439517V	CAMPILLO	SANTIAGO	ADRIÁN
02305344P	JIMÉNEZ	HUERTAS	MIGUEL

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

Rodrigo Fernandez de Luz Manzanedo: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza (Informática o afines)

Clara Lago Blasco: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza (Informática o afines)

Xenia García Fernández: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza (Informática o afines)

Paula Román García: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza (Informática o afines)

Elena Sánchez Resino: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza (Informática o afines)

Alexandra Marly Castro Soplín: No acredita estar en posesión del título de grado requisito imprescindible en la convocatoria.

Adrián Campillo Santiago: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza (Informática o afines)

Miguel Jiménez Huertas: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza (Informática o afines)

ID. DOCUMENTO	qPByzF69FA		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		24-01-2018 09:42:25	
 qPByzF69FA			

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.


Los solicitantes disponen de un plazo de 48 horas, contadas a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación y en la página web de la Institución, para la subsanación de posibles errores u omisiones. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

ID. DOCUMENTO	qPByzF69FA		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		24-01-2018 09:42:25	
 qPByzF69FA			